

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Lo establecido en esta política, da cumplimiento a lo dispuesto en la ley y 1581 de 2012, en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, en los decretos reglamentarios, circulares y disposiciones de la Superintendencia de Industria y Comercio; en cuanto a la garantía de la intimidad de las personas, el ejercicio de Habeas Data, la protección de datos personales y la prevención a la posible vulneración de estos.

1. OBJETIVO

Establecer los criterios aplicables al tratamiento de datos de carácter personal recolectados y/o almacenados por Inmel en desarrollo de su objeto social, en calidad de responsable del tratamiento.

2. ALCANCE

La presente política se aplicará por Inmel Ingeniería SAS, al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando sea aplicable fuera del territorio nacional, en virtud de tratados internacionales, relaciones contractuales, entre otros; bien sea en calidad de responsable o como encargado del tratamiento.

3. OBLIGACIONES

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para Inmel, quien es responsable de:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la normatividad y la ley, copia de la respectiva autorización y consentimiento otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le hayan suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al titular del tratamiento.
- Suministrar según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.

- Exigir en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la normatividad y en la ley.
- Informar al encargado del tratamiento la circunstancia de que determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad competente cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Inmel Ingeniería SAS, sociedad comercial legalmente constituida, identificada con NIT 890.926.257, puede ser contactada a través de los siguientes medios:

- Dirección física: CALLE 16 A SUR No. 48 -117, MEDELLIN
- Correo electrónico: inmel@inmel.co
- Teléfono: 604-3222218

5. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

La recolección, almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de información personal en Inmel será para las siguientes finalidades:

- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
- Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por Inmel
- Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y estructuración de ofertas para la investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Inmel tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo.
- Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por Inmel con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley, en el caso de empleados de la empresa.
- Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente).

- Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales Inmel haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual.
- Suministrar la información a terceros con los cuales Inmel tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.
- Responder y dar cumplimiento a la normatividad y la ley.
- Proteger a Inmel de actividades delictivas y relacionadas con el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento para la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Proteger a Inmel de actividades relacionadas con fraude, corrupción y soborno.
- Garantizar la seguridad de las instalaciones donde opera Inmel.
- Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).

6. DERECHOS DE LOS TITULARES

Como titular de sus datos personales usted tiene derecho a:

- a. Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c. Solicitar prueba de la autorización otorgada y revocatoria del consentimiento informado.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- f. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrán carácter voluntario las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas, niños y adolescentes.

Conforme a las disposiciones normativas, Inmel está autorizado a suministrar los datos personales almacenados en sus bases de datos:

- Cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
- Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- En casos de emergencia médica o sanitaria.
- Cuando sea tratamiento de información autorizada por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del titular, si tendrán aplicación los principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.

7. TRATAMIENTO DE DATOS

7.1. Datos personales

La totalidad de los datos personales que sean revelados a Inmel en ejercicio de su actividad comercial serán almacenados en bases de datos internas dispuestas para ello. Los datos que se conozcan en medios electromagnéticos o digitales serán custodiados en plataformas digitales con certificaciones de calidad y seguridad; los documentos físicos que contengan datos personales serán a su vez puestos a disposición de personal capacitado para clasificación y vigilancia de estos. Todo este procedimiento de conformidad con lo establecido en la política de seguridad de la información de la empresa.

7.2. Datos sensibles

Inmel no gestionará el tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado; en estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por su finalidad; en estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este caso deberán adoptarse las medidas para suprimir la identidad de los Titulares.

En todo caso, cuando se haya suministrado la autorización a Inmel para el tratamiento de datos sensibles los mismos serán vigilados con especial cuidado de conformidad con lo establecido en la política de seguridad de la información de la empresa.

7.3. Derechos de los niños, niñas y adolescentes

En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de información de naturaleza pública.

Respecto de los datos personales de niños, niñas y adolescentes en Inmel se gestionarán únicamente aquellos datos relacionados con el registro civil o documento de identidad de los menores de edad con un vínculo familiar con los empleados, procurando incluir a estos en

programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el colaborador y sus beneficiarios; en todo caso, se aplicarán controles para la protección de los derechos fundamentales de este tipo de Titulares de Datos Personales y toda la información recibida será suministrada por sus padres. Todo este procedimiento de conformidad con lo establecido en la política de seguridad de la información de la empresa.

8. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO HABEAS DATA

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, para garantizar el derecho constitucional de Habeas Data respecto del acceso, actualización, rectificación, cancelación, entre otros derechos, por parte del titular de datos personales, o interesado habilitado legalmente, sus causahabientes y representantes legales; Inmel ha establecido:

- **Consultas.** Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de Inmel; sobre las cuales la empresa en calidad de responsable del Tratamiento suministrará al solicitante toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
- **Reclamos.** El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante Inmel en calidad de responsable del Tratamiento.

Para lo pertinente a procedimientos de acceso a la información, solicitudes, consultas, verificaciones, etc. Se seguirá lo indicado desde el manual de tratamiento de datos personales de la compañía. Sin embargo, se indica que el reclamo o consulta se formulará mediante solicitud escrita a través de los canales dispuestos por Inmel para el ejercicio del derecho de habeas data (dirección física o correo electrónico, indicados en el capítulo nueve del presente documento), con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, así:

- a. Nombre completo y apellidos
- b. Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto)
- c. Medios para recibir respuesta a su solicitud
- d. Motivo(s) o hecho(s) que dan lugar al reclamo o solicitud, con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, revocar, prueba de la autorización otorgada, suprimir, acceder a la información, etc.)
- e. Firma (si aplica) y número de identificación.

Si el reclamo o consulta resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de este para que subsane las fallas y una vez completado se procederá a dar respuesta a la solicitud de Habeas Data presentada. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción completa de la solicitud, Inmel indicará que se trata de un reclamo en trámite. En la base de datos interna de PQR's se consignará una casilla en la que se indique las siguientes leyendas: "Reclamo en trámite" y "Reclamo resuelto".

Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Finalmente, en el caso que Inmel reciba un reclamo que no es de su competencia resolverá dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

En todo caso la consulta o reclamo deberán estar razonablemente fundamentados para que Inmel proceda como responsable del tratamiento de datos a dar respuesta.

Una vez cumplidos los términos señalados por las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio –Delegatura para la Protección de Datos Personales. En todo caso, antes de acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio, se deberá agotar previamente el trámite de consultas y/o reclamos aquí descritos.

9. ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

El área de cumplimiento es la dependencia encargada de dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos y para ello Inmel ha dispuesto los siguientes canales para cualquier queja o reclamo relacionado con protección de datos:

- Dirección física: CALLE 16 A SUR No. 48 -117, Medellín
- Correo electrónico: cumplimiento@inmel.co
- Teléfono: 4-3222218

10. VIGENCIA

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de las bases de datos de Inmel.

Esta política ha sido aprobada mediante decisión adoptada por Inmel, el día 25 de marzo de dos mil veintidós (2022) y entrará en vigencia a partir de la fecha.